



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

3926

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de Abril de 2019 del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 05/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios por la aplicación del superávit presupuestario correspondiente al ejercicio 2018 (Exp. G3710/19.)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente núm. 05 /2019, de créditos extraordinarios por la aplicación del superávit presupuestario correspondiente al ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjosep.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Josep de sa Talaia, 26 de abril de 2019

El Alcalde
Josep Marí Ribas

